



Exp. 432-A-2023

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes

ORDENANZA N°:

7422

30 NOV 2023

VISTO:

-El Expediente N° 432-A-2023

-La Carta Orgánica Municipal, (COM);(Ord. N° 2236); Y:

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 a 04 del Expediente N° 432-A-2023 obra "Convenio de Complementación de Servicios entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, (MCC).

Que, entre las atribuciones conferidas por la COM al Honorable Concejo Deliberante (HCD) Artículo 29. Inc. 27) se encuentra "Aprobar Convenios con la Nación, las Provincias y otros Municipios"

Que, por lo expuesto se hace necesaria la Aprobación, por parte de este Honorable Concejo Deliberante (HCD)del Convenio de Complementación de Servicios entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la MCC.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Homologa Convenio"



DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	06 DIC. 2023	12
SALIDAS		

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

..2//

7422

Corrientes,

30 NOV 2023

ARTÍCULO 1°: Homologa en todos sus términos el "Convenio de Complementación de Servicios entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.


ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTADÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Esc. MARTA J. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983-2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

..3//

Corrientes,

ORDENANZA N°

7422

30 NOV 2023

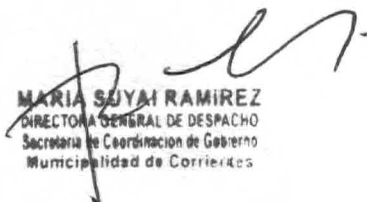
VISTO: LA ORDENANZA N° 7422 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 30/11/2023.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 5210 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 11/12/2023.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

BB




MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes

PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL

N° 4172 /

DE FECHA 13.12.2023

FIRMA RESPONSABLE


MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes